



REF.: AUTORIZA PATENTE COMERCIAL
DE VENTA DE ROPA DEPORTIVA,
ARTÍCULOS DE ASEO Y PRESTACION DE
SERVICIOS DE ASEO.

DECRETO N° 427

FECHA,
26 JUN 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, designa Alcalde a don Jaime Fernandez Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 02.01.2018, designa Secretario Municipal Supiente a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Solicitud de patente ingresada mediante Providencia N° 4468195, de fecha 13.06.2019, de Doña Bárbara Andrea Gonzalez Oteiza;

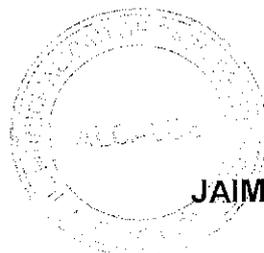
DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cabo de Hornos, para otorgar una **PATENTE COMERCIAL** de **VENTA DE ROPA DEPORTIVA, ARTICULOS DE ASEO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO**, mediante el cual podrá funcionar con los siguientes giros: Venta al por menor en comercios de vestuario y productos para el hogar (Grandes Tiendas), **Código Actividad Económica 471910**, Otras actividades de servicios personales N.C.P., **Código Actividad Económica 960909**, **ROL N° 200.175**, a **BARBARA ANDREA GONZALEZ OTEIZA**, RUT N° , en el local ubicado en Calle Piloto Pardo 256 A, Puerto Williams, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE